ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DEL MXGP ANDALUCÍA SPAIN - ALMONTE 2026 (Expdte. C2N06-05JC-0226-0042)

En Málaga, siendo las 10:30 h del 25 de febrero de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DEL MXGP ANDALUCÍA SPAIN - ALMONTE 2026 (Expdte. C2N06-05JC-0226-0042), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): Juan Carretero Vila, como Técnico responsable del contrato.

- Por parte de DOÑANA EXPERIENCE, S.L. (en adelante **Doñana**): Antonio Paricio Espinar, como Administrador Único.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que **Doñana** es la empresa organizadora en exclusiva de esta prueba en Almonte del MXGP del calendario internacional.

- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a **Doñana**, a través de la plataforma de licitación SIREC.

- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incursa en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.

- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo IV del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.

Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: PATROCINIO PUBLICITARIO, al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, del MXGP ANDALUCÍA SPAIN - ALMONTE 2026, que se celebrará en Almonte (Huelva), del 21 al 22 de marzo de 2026.

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a **Doñana**, por este patrocinio, la cantidad de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €), IVA no incluido, más SESENTA Y TRES MIL EUROS (63.000,00 €) correspondientes al IVA.

Facturación y forma de pago: **Doñana** emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización de la Prueba MXGP ANDALUCÍA SPAIN - ALMONTE 2026, una única factura recopilativa del patrocinio publicitario.

Junto con la factura, **Doñana** deberá remitir una memoria justificativa que acredite el cumplimiento de las contraprestaciones pactadas en el contrato**.**

La factura será conforme a las exigencias legalmente previstas, responderá siempre a las prestaciones contratadas, y en ella se indicará el número de expediente C2N06-05JC-0226-0042 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de esta factura en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe - https://face.gob.es/es).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de la factura electrónica son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de la factura electrónica, será necesario incorporar en la misma los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiberContractReference> y </ReceiberContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - entre <ReceiberTransactionReference> y </ReceiberTransactionReference>
 - entre <FileReference> y </FileReference>
 - entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>
- Número de cuenta bancaria

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización de la Prueba MXGP ANDALUCÍA SPAIN - ALMONTE 2026 y cumplidas las contraprestaciones previstas.

Contraprestaciones: Como contraprestación por el presente patrocinio, **Turismo y Deporte de Andalucía** tendrá derecho a:

Protocolo y Presencia Institucional

- Presencia institucional en la entrega de premios en el pódium por el responsable de la Junta de Andalucía designado para tal fin.
- Presencia institucional y con logotipo en la ceremonia de inauguración del Mundial.
- Participación institucional en el Carrusel de Pilotos por el circuito de Almonte.
- Presentación Oficial en un acto con gran convocatoria de medios e instituciones.
- Entrevistas institucionales a los responsables de la Junta de Andalucía en medios especializados y en el set de TV oficial del circuito.

Visibilidad en Activos Digitales y Documentación

- Inserción del logotipo como patrocinador preferencial en la Web Oficial del Mundial y en la Web Oficial del MXGP internacional.
- Promoción destacada en las Webs Oficiales de la Federación Española y de la Federación Andaluza de Motociclismo.
- Inserción del logotipo en el Cartel Oficial promocional del Mundial.
- Presencia institucional como patrocinador en la Memoria Resumen Final del Mundial.
- Difusión en Redes Sociales oficiales del Mundial, del MXGP internacional y de ambas federaciones (Española y Andaluza).
- Promoción en prensa, webs y redes sociales especializadas.
- Promoción en programas de radio especializados.
- Promoción en TV nacional y autonómica.

Soportes de Visibilidad en el Circuito y TV

- Colocación de 6 vallas publicitarias con la imagen institucional en el circuito de Almonte durante la celebración del Mundial.
- Inserción del logotipo en el Pódium de entrega de premios.
- Inserción del logotipo en el Photocall de la Sala de Prensa y en el Photocall general del Mundial.
- Presencia de marca en el MX Music Fest, evento vinculado al campeonato.
- Presencia con logo en campañas de contratación de medios del Mundial.

Técnico responsable del contrato
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Administrador Único
DOÑANA EXPERIENCE, S.L.